

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.094

Sábado 8 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2619352

#### EXTRACTO

Viviana Andrea Viera Soto, abogado, notario suplente del titular, Jorge Andrés Ossa Cuevas, Notario de San Miguel con asiento en La Cisterna, Gran Av. José Miguel Carrera 7710, certifico: Por escritura de fecha 21 de Febrero de 2025, ante mí: HECTOR REMIGIO DIAZ VIERA, domiciliado en calle Pasaje Salar de Surire N°1908, Coquimbo, constituyó sociedad por acciones, ley número 20.190: Nombre: "HRDV INGENIERÍA SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía "TECNELEHD SpA".- Objeto: El objeto de la sociedad será: Uno) La prestación a terceros por cuenta propia o ajena de servicios de diseño, evaluación, instalación, ejecución, administración, mantenimiento, reparación y supervisión de proyectos y obras en toda clase de especialidades de la ingeniería eléctrica, así como la realización de todo tipo de estudios, consultorías y asesorías técnicas en dicho ámbito. La planificación, cálculo, ejecución, mantenimiento y reparación por cuenta propia o ajena, de toda clase de construcciones y obras de ingeniería eléctrica, sean destinadas a habitación, industria u otro objeto, incluyendo la ejecución de loteos y obras de urbanización, movimientos de tierras, obras civiles, montajes, construcciones y urbanizaciones, arriendo de equipos, y ejecutar toda clase de obras de construcción.- Prestar toda clase de servicios, asesorías y/o consultorías en cualquier especialidad de la ingeniería eléctrica, por medio de la investigación, desarrollo, cálculo, confección de programas computacionales, montaje de proyectos y capacitación de personal, ya sea por cuenta propia o de terceros.- Dos).- La actividad comercial e industrial en todas sus formas, nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros, y particularmente la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, agencia, distribución, representación, consignación, producción, transformación, diseño, construcción, reparación, mantención y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías, vehículos motorizados nuevos o usados de transporte público o privado, de combustibles, lubricantes, motores, accesorios y repuestos para vehículos motorizados, equipos, maquinarias de toda índole y productos, especialmente de aparatos y sistemas eléctricos y electrónicos, y la prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías, en relación con lo anterior.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros lugares del país o del extranjero.- Duración: Indefinida a partir fecha de escritura. Capital: \$500.000.- dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: Uno) Don Hector Remigio Diaz Viera, suscribe en este acto 100 acciones, las que paga a un valor de \$5.000 por acción, por lo que en este acto paga la suma de \$500.000, dinero que paga al contado y en efectivo, y que ingresa en arcas sociales. Administración: Corresponderá a un representante de los accionistas, elegido por los accionistas, en adelante, el "Representante", el que será elegido y nombrado por acuerdo de la junta accionistas, de lo que se dejará constancia en un acta la que deberá ser protocolizada o reducida a escritura pública. - Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

CVE 2619352

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

